

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, reunido en sesión extraordinaria el día 28 de noviembre de 2013, el expediente de modificación de crédito número 2 de 2013, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, durante el plazo de quince días para reclamaciones.

En caso de no producirse reclamaciones, el respectivo acuerdo aprobatorio, adquirirá carácter definitivo y en previsión de tal contingencia se publican las partidas afectadas por la modificación.

#### PARTIDA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DONDE SE INCREMENTA CRÉDITO

Partida	Denominación	Importe
01 913000	Amortización de préstamos a largo plazo .....	289.615,00
<b>FINANCIACIÓN:</b>		
78000	Remanente de Líquido de Tesorería .....	289.615,00

Villa de Don Fadrique 29 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 11195